

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 - 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-608

SALTA, 03 de mayo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.263/2023

VISTO:

La solicitud del Consejo de Investigación de esta Universidad – en relación a la certificación de los docentes del año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en el Artículo 25 y 40 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos y lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 660/04.

Que en el Artículo 1° - Manual de Procedimientos de Programa de Incentivos, Inciso 2), se establece que la autoridad de la Facultad a la cual pertenezca deberá certificar que el docente cumple con la totalidad de las obligaciones que la respectiva Facultad exige a sus docentes con dedicación exclusiva.

Que corresponde la suscripción de la presente en sus términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

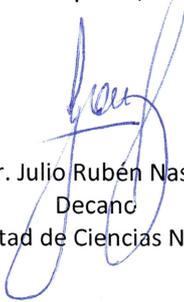
ARTÍCULO 1°.- Certifíquese que los docentes que se detallan más abajo, reúnen los requisitos establecidos en los Artículos: 25°, inciso 1) y Artículo 40, inciso g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos y lo establecido en la Res. N° 660/04-CS:

1. DR. RAÚL ALBERTO BECCHIO
2. DR. RUBÉN OSCAR CIMINO
3. DR. JOSÉ ANTONIO CORRONCA
4. DRA. GUADALUPE GALÍNDEZ
5. DR. CARLOS ANSELMO GÓMEZ
6. DR. FERNANDO DANIEL HONGN
7. DRA. VERÓNICA PATRICIA IRAZUSTA
8. DR. FERNANDO JOSÉ LOBO GAVIOLA
9. DRA. VANINA LUCRECIA LÓPEZ
10. DRA. CRISTINA RENATA MACHADO ASSEFH
11. DR. FRANCISCO SYLVESTER
12. DR. ANDRÉS TÁLAMO
13. DRA. MARIA SOLEDAD VALDECANTOS

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, Consejo de Investigación, Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias, Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Unidad de Auditoría Interna de UNSA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales